

# ► Política de Gestión Ambiental

Política General

<b>Código:</b>	PG-01	<b>Versión:</b>	007
<b>Responsable:</b>	Avelina Pérez		
<b>División:</b>	Comunicación & Asuntos Corporativos		
<b>Fecha de Creación:</b>	Abril, 2014		
<b>Fecha de Última Actualización:</b>	Mayo, 2023		

## CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN .....	2
2. OBJETIVO .....	2
3. LINEAMIENTOS GENERALES .....	2
4. ALCANCE.....	2
5. CONCEPTOS CLAVE .....	2
6. LINEAS DE ACCION.....	3
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABILIDADES CLAVE.....	4
8. MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES.....	5
9. MANEJO DE EXCEPCIONES.....	5
10. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN .....	6
11. DOCUMENTOS RELACIONADOS.....	6

## 1. INTRODUCCIÓN

Uno de los principales retos del Desarrollo Sostenible es la preservación ambiental, la cual debe alinearse a los modelos económicos actuales y al accionar consciente de la sociedad. Frente a esto, Banco Solidario emite la siguiente Política de Gestión Ambiental, que busca promover el cuidado del Ambiente, la conservación de recursos naturales, y la prevención de la contaminación tanto en su interior como en la sociedad.

## 2. OBJETIVO

Establecer los lineamientos y directrices para la gestión del impacto ambiental del Banco, bajo el marco de la legislación ambiental vigente a nivel nacional y de las normas internacionales que correspondan.

## 3. LINEAMIENTOS GENERALES

**Banco Solidario asume los siguientes compromisos:**

- Promover el cuidado del Ambiente, la conservación de recursos naturales, y la prevención de la contaminación.
- Implementar un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) eficiente y sostenible que incluya a todas las actividades relacionadas del Banco.
- Mejorar continuamente el desempeño ambiental del Banco, mediante acciones consistentes tanto interna como externamente.
- Lograr que la institución promueva acciones orientadas a impulsar las buenas prácticas ambientales, la conservación de recursos naturales y la prevención de la contaminación.
- Implementar un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS".
- Incursionar en el financiamiento verde.
- Incrementar la conciencia y el grado de conocimiento del personal del Banco y de sus clientes con respecto a los temas ambientales.
- Comunicar los reportes de desempeño ambiental a todos sus grupos de interés.
- Cumplir con la legislación ambiental vigente a nivel nacional y de las normas internacionales que correspondan.

## 4. ALCANCE

Aplica e incluye a todo el personal y proveedores del Banco.

## 5. CONCEPTOS CLAVE

- **Sistema de gestión ambiental (SGA):** comprende una serie de actividades regulares, sistemáticas y coordinadas que permiten reducir los impactos ambientales de una organización y aumentar su eficiencia operativa. Un sistema de gestión ambiental proporciona estructura a la gestión ambiental y abarca áreas tales como capacitación, gestión de registros, inspecciones, objetivos y políticas. *Fuente: Escuela Europea de Dirección y Empresa*
- **Mitigación:** intervención antropogénica o aquella acción provocada por el ser humano, reducir las fuentes o mejorar los sumideros de gases de efecto invernadero.
- **Gases de efecto invernadero (GEI):** conjunto de gases integrantes de la atmósfera, de origen natural y humano, que contribuyen a contener el calor dentro el planeta. Esta propiedad causa el efecto invernadero. El vapor de agua (H<sub>2</sub>O), dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), óxido nitroso

(N<sub>2</sub>O), metano (CH<sub>4</sub>), y ozono (O<sub>3</sub>) son los principales gases de efecto invernadero en la atmósfera terrestre.

- **Cambio climático:** importante variación estadística en el estado medio del clima o en su variabilidad, que persiste durante un período prolongado (normalmente decenios o incluso más). El cambio climático se puede deber a cambios persistentes en la composición de la atmósfera.
- **Desarrollo Sostenible:** consiste en satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer la posibilidad de atender las necesidades y los recursos de las generaciones futuras.

## 6. LINEAS DE ACCION

La siguiente Política de Gestión Ambiental incluye los ámbitos internos y externos sobre los cuales el Banco tiene el control para mejorar su desempeño ambiental. Este enfoque incluye tres líneas de acción: Ecoeficiencia institucional, administración de riesgos ambientales y sociales (SARAS), y financiamiento verde. Estas líneas de acción se irán fortaleciendo continuamente, considerando las prioridades y circunstancias coyunturales que el Banco deba atender.

**1. Ecoeficiencia institucional:** corresponde al desempeño ambiental interno mediante el Sistema de Gestión Ambiental SGA, el cual se orienta a la gestión de los impactos ambientales directos del Banco. Esto se consigue por medio de las siguientes medidas:

- a) Elaborar un plan ambiental anual.
- b) Registrar y monitorear los datos de consumo de recursos para emitir indicadores de gestión ambiental.
- c) Elevar, entre el personal, clientes y proveedores, el nivel de conocimiento, conciencia y sensibilización sobre temas ambientales y de cambio climático, además del fomento de buenas prácticas ambientales dentro y fuera del Banco.
- d) Mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en todas las oficinas y departamentos del Banco y reducir al mínimo el desperdicio y el uso de recursos naturales, procurando la eficiencia en todos los procesos dentro de la organización.
- e) Evitar promover acciones u omisiones que afecten directa o indirectamente al ambiente.
- f) Implementar canales y medidas de comunicación para difundir información relativa a temas ambientales.
- g) Cumplir con las normas y reglamentos ambientales locales.

**2. Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS):** consiste en la implementación de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales "SARAS" en el procedimiento de crédito para el segmento de Microempresa del Banco, que permita identificar y gestionar los riesgos ambientales y sociales asociados con las actividades económicas de los clientes. Este sistema permite reducir los impactos ambientales externos causados por las actividades financiadas por el Banco, y por tanto reducir el riesgo crediticio y reputacional del crédito. Para lograr su implementación se contempla:

- a) Integrar el SARAS en el ciclo de crédito.
- b) Aplicar las listas de exclusión ambientales del banco (listas IFC, BID Invest y EDFI) como filtro de calificación para otorgar microcréditos.
- c) Fomentar en los clientes la preocupación por el medio ambiente y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente del país.
- d) Aplicar lineamientos establecidos por organismos internacionales para la gestión de riesgos en aquellas operaciones en las que se prevea un mayor nivel de riesgo ambiental y social.

- e) Categorizar, evaluar, documentar, monitorear y reportar el riesgo ambiental y social del portafolio de crédito de microempresa del Banco.

**3. Financiamiento verde:** consiste en ofrecer productos de crédito para actividades que cuiden el ambiente. El diseño de estos productos crediticios se basa en la viabilidad ambiental y financiera del entorno en el que el Banco opera, y el proceso de aprobación considera aspectos técnicos que sustenten la inversión con este enfoque. Los préstamos desembolsados para este fin se clasifican de manera independiente, lo que permite la identificación de estos préstamos en los distintos sistemas y reportes.

En la Guía del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) se detallan las actividades y procesos que se deben realizar para llevar a cabo de manera clara, sistemática y oportuna la correcta aplicación y cumplimiento de las tres líneas de acción antes mencionadas.

## **7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y RESPONSABILIDADES CLAVE**

A continuación, se detalla los principales actores relacionados con la aplicación de la Política de Gestión Ambiental.

### **Comité de Sostenibilidad**

El Comité es el responsable de liderar el diseño, la aprobación e implementación del sistema y las estrategias para abordar las cuestiones ambientales, además asegura de que se asigne los recursos y el personal apropiados. Para esto, cumple con las siguientes atribuciones:

- Aprobar el plan anual ambiental.
- Monitorear el impacto ambiental de las actividades bancarias y coordinar las medidas para reducir este impacto.
- Monitorear el progreso en la ejecución de proyectos y acciones ambientales.
- Asegurarse de que el Banco funcione de conformidad con las leyes y regulaciones ambientales y las normas del manejo de riesgo ambiental de los préstamos.
- Asegurar el cumplimiento de actividades de capacitación que mejoren los conocimientos del personal en temas ambientales.
- Conocer el informe anual de desempeño ambiental del Banco.
- Informar al Directorio sobre los temas relativos a la gestión ambiental del Banco.

### **Comunicación y Asuntos Corporativos**

Es responsabilidad de Comunicación y Asuntos Corporativos:

- Desarrollar el plan ambiental anual y liderar su implementación.
- Elaborar el informe anual de desempeño ambiental.
- Coordinar con los demás departamentos de la institución la implementación de las acciones que se deciden en el Comité de Sostenibilidad.
- Usar los canales de comunicación internos del Banco para difundir la información relacionada a las medidas acordadas y los progresos realizados en temas ambientales;
- Comunicar al público externo los avances relevantes del Banco en temas de sostenibilidad.
- Coordinar con el apoyo de Talento Humano, Administración y otras áreas, actividades para la participación del personal en temas ambientales como: reforestación, movilidad sustentable, reciclaje, entre otros.

- Para temas de marketing debe asegurar –en lo posible– que el material que se utiliza para promoción o difusión cuente con certificaciones ambientales. De igual manera asegurará que todos los desechos generados por su actividad sean debidamente canalizados según lo que indica el Manual de Gestión de Residuos y desechos.

### **Administración**

Es responsable del cumplimiento de las obligaciones suscritas para la correcta aplicación del Sistema de Gestión Ambiental (SGA); es responsable del levantamiento de datos de consumo de papel, electricidad, agua, combustible, papel, registro de vuelos, y gestión de residuos y desechos del Banco. De igual manera es responsable del cumplimiento de lineamientos ambientales para los criterios de compras y de contratación de proveedores.

### **Talento Humano**

Es responsable de cumplir con las directrices que se suscriben en este documento. Debe incorporar en su estructura de capacitación para personal nuevo (inducción) módulos relacionados con cambio climático y gestión ambiental. De igual forma deberá considerar en su planificación talleres de sensibilización para el personal.

### **Negocios Microempresa y Riesgo**

Son los principales responsables de cumplir con las directrices que se suscriben en este documento en lo que respecta a las líneas de acción 2 y 3.

Estos lineamientos son complementados por los manuales de funciones y responsabilidades de los cargos relacionados, el funcionamiento del Comité de Sostenibilidad y las directrices para la toma de decisiones de acuerdo a las estructuras organizativas del Banco.

## **8. MONITOREO Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**

Con el fin de garantizar un seguimiento adecuado a la gestión ambiental, se deberá implementar un sistema para documentar, supervisar e informar al Comité de Sostenibilidad sobre las medidas internas y externas (políticas y productos de crédito). El seguimiento y monitoreo se realizará por lo menos 2 veces al año.

Del mismo modo, se implementará un sistema de comunicación interno sobre el desempeño ambiental (para el personal y el grupo gerencial) como externo (a los accionistas, grupos de interés, clientes y público en general) de una manera clara y efectiva.

Se deberá emitir reportes e informes para público interno con una periodicidad de al menos 2 veces al año y para el público externo por lo menos 1 vez al año. Sin embargo, se contará con información actualizada en diferentes canales de comunicación del Banco tales como página web, redes sociales e intranet.

## **9. MANEJO DE EXCEPCIONES**

Comunicación y Asuntos Corporativos podrá documentar, justificar y proponer a la Alta Gerencia o a los niveles correspondientes las excepciones a los procesos establecidos, de haberlas, para su conocimiento y aprobación.

## 10. DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

La presente Política de Gestión Ambiental será difundida a todo el personal del Banco.

## 11. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- [Guía del Sistema de Gestión Ambiental \(SGA\)](#)
- [Guía para la gestión de residuos y desechos.](#)
- [Lista de exclusión IFC](#)
- [Lista de exclusión BID Invest](#)
- [Lista de exclusión EDFI](#)
- [Manual Metodología Micro SARAS](#)

<b>Histórico de Cambios</b>				
<b>Fecha</b>	<b>Versión</b>	<b>Modificado por</b>	<b>Aprobado por</b>	<b>Descripción del cambio</b>
05-23	007	Avelina Pérez/ Nicole Olmedo	Directorio	<p><b>SRP 1351:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En la sección de documentos relacionados se actualiza la Guía del Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y la lista de exclusión IFC, se agregan la Lista de exclusión BID Invest y la Lista de exclusión EDFI</li> <li>• Actualización de lineamientos de las secciones de Líneas de Acción y Lineamientos Generales</li> </ul>

---

				<ul style="list-style-type: none"><li>• Actualización del Manual SARAS: se incluye Lista de Exclusión EDFI armonizada y se realiza corrección de forma en la lista de Exclusión IFC</li></ul>
--	--	--	--	---